PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría de Emergencia Nacional

RESOLUCIÓN SEN Nº..619../2011.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA SBE ID N° 210.061 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS DEPOSITOS DE LA SEN UBICADOS EN LA EX CABALLERIA", CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL.

Asunción, 25 de Julio de 2011.

VISTO: El llamado por Contratación Directa SBE ID N° 210.061 "Mantenimiento y Reparación de los Depósitos de la SEN ubicados en la ex Caballería" convocado por la Secretaria de Emergencia Nacional

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaria de Emergencia Nacional, ha analizado las ofertas presentadas. ----------

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 21 de julio ha emitido el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.----------

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas "concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21.909/03, modificado por el Decreto 5.174/05. ----------

Que por lo expuesto que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado por Contratación Directa SBE ID N° 210.061 "Mantenimiento y Reparación de los Depósitos de la SEN ubicados en la ex Caballería" a la empresa GSM Servicio de Víctor Mendoza. ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones Legales,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

R E S U E L V E

Art. 1° **ADJUDICAR** el Llamado a Contratación Directa SBE ID N° 210.061, "Mantenimiento y Reparación de los Depósitos de la SEN ubicados en la ex Caballería" a la empresa GSM Servicios de Víctor Mendoza por un Monto Total de Gs. 69.700.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones setecientos mil).---------

Art 2° **AUTORIZAR** y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en artículo 1 de la presente resolución. ----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar. ----------

Ante mí: *Abog. Emilia Pugovich* *Lic. Gladys Cardozo*